

FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
21 de mayo 2024

En la sala de docentes de la Facultad de Humanidades, a las 10:12 horas del día 21 de mayo del 2024, reunidos docentes y estudiantes consejeros, con la participación del Decano (e) Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle, Dra. Lucy María Salazar Vargas- docente principal, Dr. José Abelardo Delgado Mejía- docente principal, Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos- docente principal, Mg. Nolberto Atenógenes Díaz La Rosa (ausente por dictado de clases en la Facultad de Arquitectura) docente asociado, Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar-docente asociado, Mg. Margarita Condori Tito- docente auxiliar y los estudiantes consejeros: Aimar Silvio Bautista Tocto - especialidad de Arqueología, Renzo Eduardo Huerta Yapo - especialidad de Historia y Adriana Mariel Pezúa Romero - especialidad de Antropología;

Con la presencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Facultad, y el saludo protocolar del decano Dr. Raúl Porras Lavalle, se inicia la Sesión.

Agenda:

1. Aprobación del ciclo de conferencias “tardes arqueológicas” organizado por el Laboratorio de Arqueología y el grupo de estudios Supay de la EPAA.
2. Solicitud de suspensión del año académico 2023 del alumno Renzo de la Cruz y autorización de matrícula 2024-I
3. Presentación de los proyectos sin incentivo de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento UIIE-FH
4. Aprobación del Plan Curricular de la especialidad de Arqueología.
5. Otros

Despacho:

El secretario Académico da lectura a los oficios que se han recibido y remitido a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, autoridades y docentes, las cuales se detallan:

Oficios Recibidos:

Carta s/n del Dr. Richard Leonardo Loayza adscrito a la EPLL, sustentando y fundamentando su participación en el evento académico organizado por la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LAS) en las fechas 12 al 15 de junio del 2024; carta remitida en respuesta al acuerdo tomado en la 4ta sesión ordinaria del 19 de abril del 2024 por el consejo de facultad, donde se solicitó fundamentar el pedido de apoyo económico y licencia. Por unanimidad pasa a la orden del día.

Solicitud de Licencia del profesor Díaz Saldaña Jorge Luis de fecha 11.05.2024, por razones estrictas de salud, solicita licencia sin goce de haber por seis meses, desde el mes de mayo a noviembre del 2024; por recomendación del Sr Decano y en conformidad del pleno, se acordó remitir la solicitud al DALL y brindar la conformidad para su trámite correspondiente.

Oficio n° 080-2024-DU-UNFV remitido por el Lic. Luis Alberto Matos Zúñiga, defensor universitario; quien solicita informe de la situación académica en lo que corresponde al registro de notas de los periodos 2022 1 y 2022-2 de la escuela de Historia; asimismo se informe en relación al curso de regularización “Teoría de la Historia” que llevaron los estudiantes con el docente Chumpitaz Fernández en abril del 2022 (expediente n° 03409); para efectos se deriva a la EPH para la emisión de la información solicitada.

Oficio múltiple n° 009-2024-DIGA-UNFV del 23 de abril del 2024, remitido por el Econ. José G.



FACULTAD DE HUMANIDADES SECRETARÍA ACADÉMICA

.....

Condori Quispe, director general de Administración, quien solicita Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a su facultad o dependencia. Por recomendación del Sr Decano y del pleno del consejo se sugiere derivar el documento al jefe de Asuntos Administrativos Lic. Jorge García.

Carta n° 06-MSV-2024 del 19 de abril del 2024, documento remitido por el Dr. Martí Eulogio Sánchez Villagómez, donde presenta queja y demanda contra la dirección del DAHAA, por la vulneración de sus derechos como docente especialista en la disciplina de Antropología, al no asignársele los cursos requeridos por derecho de priorización (antes prelación); documento que es respaldado por el proveído n° 2264-2024-VRAC-UNFV, de fecha 15 de mayo del 2024 (NT 33374-2024) remitido por el Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Vicerrector Académico.

El consejero Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar informó al Consejo de que, respecto a lo anterior, el informe del VRAC considera el reglamento de racionalización docente, que en su modificatoria aprobada con Resolución R. N° 7037-2020-CU-UNFV, del 21 de enero del 2020, el artículo 31 dice que "Los docentes RENACYT su carga lectiva será de una asignatura por semestre (6 horas) de acuerdo a lo establecido en el reglamento de investigación de esta Casa de Estudios Superiores. Los cursos que deben asumir son preferentemente los vinculados a los de investigación", por lo cual el Prof. Martí Sánchez Villagómez debe asumir el curso de Investigación II designado.

Al respecto el Sr. Decano señala que en conversación sostenida con el Dr. Martí Sánchez, este le refirió que el reclamo debe ser solucionado por el DAHAA, toda vez que es la instancia que debe responder por la asignación de cursos, cargas Lectivas y No Lectivas; en ese sentido y después del intercambio de opiniones entre el Dr. Martí Sánchez y el Dr. Samuel Villegas Páucar jefe del DAHAA, el pleno del consejo acordó elevar la Recomendación al DAHAA del cumplimiento al Proveído n° 2264-2024-VRAC-UNFV de fecha 15 de mayo del 2024 y del Informe n° 507-2024-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 09 de mayo del 2024, en donde se concluye lo siguiente:

3. CONCLUSIONES

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Normas y Racionalización Académica de la OCAA, en virtud de la Demanda y Queja del docente Dr. Martí Sánchez Villagómez en contra del Departamento Académico de Historia, Antropología y Arqueología de la Facultad de Humanidades de la UNFV; se debe precisar que según lo estipulado en el Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente Lectiva y No Lectiva de la UNFV lo siguiente:

- El Departamento Académico mencionado debió realizar el proceso de racionalización académica del docente recurrente, aplicando los criterios establecidos en el reglamento de distribución de carga académica, respecto de la prioridad de la asignación de carga lectiva (asignaturas) inherentes a la naturaleza de la especialidad del docente bajo el principio de prelación de categoría en función del grado académico para garantizar un perfil idóneo en la ejecución del contenido del curso, (de conformidad con los Art. 5º, 6º y 7º del Reglamento de Distribución de carga académica de la UNFV).
- El proceso de racionalización académica, siendo responsabilidad del Director del Departamento Académico debe ser previamente consensuado y aprobado tanto por el departamento académico que propone la carga como por el docente asignado en función de su especialidad; para de esta manera ser registrado en el aplicativo ASRAD y emitir los documentos que oficialicen su registro debidamente aceptados y firmados por el docente, (de conformidad con los Art. 8º, 9º, 10º, 21º y 31º del Reglamento de Distribución de carga académica de la UNFV).
- Es menester del Departamento Académico tomar las medidas necesarias que aseguren tanto el cumplimiento del reglamento de distribución de carga académica lectiva y no lectiva de la UNFV, así como la asignación eficiente de los docentes aplicando criterios de preferencia en función de las especialidades de los docentes, la trayectoria académica y el nivel del grado académico para el aseguramiento de un correcto contenido curricular en las asignaturas; por lo cual deberá proponer una nueva racionalización para el docente Dr. Martí Sánchez Villagómez, previa coordinación, consenso y aceptación del mismo, de acuerdo a la especialidad y el grado del docente recurrente.



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Oficios Remitidos:

Oficio n° 151-2024-SA-FH-UNFV de fecha 09 de mayo 2024, dirigido al Dr. Dimas Nello Arrieta Espinoza; director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Humanidades, invitándolo desarrollar la propuesta del Doctorado de Humanidades presentada en la cuarta sesión ordinaria del 19 de abril.

Oficio N° 152-2024-SA-FH-UNFV de fecha 09 de mayo 2024, dirigida a la Mg. Ludmy Violeta Romero Nuñez, informándole el acuerdo del consejo de incluir en el proyecto Reglamento General del Laboratorio de Cómputo, la base legal y ser derivado al jefe de la oficina de asuntos administrativos Lic. Jorge García.

Informes:

El secretario Académico informa que el Mg. Nolberto Díaz La Rosa, estará ausente a razón de contar con carga académica lectiva en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por la cual extiende la justificación correspondiente al pleno del consejo.

Pedidos:

La Mg. Margarita Condori Tito, en su calidad de presidenta de la Comisión de Aniversario de la Facultad de Humanidades, solicita al pleno pasar a la orden del día lo referido al aniversario de la Facultad, lo cual por unanimidad se acuerda ponerlo en la agenda.

El Dr. Samuel Alcides Villegas Paucar, solicita al pleno poner en orden del día lo referido a la programación de cursos por tutoría 2023 que fueran observados por el VRAC, por ausencia de programación de cursos dispuestos por Resolución Decanal, de la Escuela Profesional de Antropología y Arqueología; pedido que el pleno decido agendarlo en la presente sesión.

En conformidad con los pedidos y despacho dispuesto a la orden del día, la agenda de la 5ta sesión ordinaria, queda estipulada en los siguientes puntos:

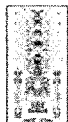
Agenda:

1. Aprobación del ciclo de conferencias “tardes arqueológicas” organizado por el Laboratorio de Arqueología y el grupo de estudios Supay de la EPAA.
2. Solicitud de suspensión del año académico 2023 del alumno Renzo de la Cruz y autorización de matrícula 2024-I
3. Presentación de los proyectos sin incentivo de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento UIIE-FH
4. Aprobación del Plan Curricular de la especialidad de Arqueología.
5. Solicitud del Dr. Richard Leonardo Loayza sobre apoyo económico para representación académica en la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LAS)
6. Aniversario de la Facultad de Humanidades
7. Programación de cursos por tutoría 2023 que fueran observados por el VRAC

Desarrollo de la Agenda:

Con relación al punto 1: Aprobación del ciclo de conferencias “tardes arqueológicas” organizado por el Laboratorio de Arqueología y el grupo de estudios Supay de la EPAA

El Sr. consejero estudiantil Aimar Bautista Tocto, miembro de la comisión organizadora del ciclo de conferencia “tardes arqueológicas”, expone el proyecto académico señalando la duración,



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

horas y créditos extracurriculares que se otorgaran, por otro lado, hace referencia que la certificación tendrá un costo de s/20.00 soles que serán cancelados a los códigos de pago que la Facultad otorgue.

El Sr. Decano hace referencia de la organización y programación del evento y sugiere se coordine con el Lic. Jorge García jefe de Asuntos Administrativos la disposición del auditorio Antenor Orrego y del Paraninfo de la Universidad; siendo expuesto el proyecto y sometido a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Con relación al punto 2: Solicitud de suspensión del año académico 2023 del alumno Renzo de la Cruz y autorización de matrícula 2024-I

El Dr. Samuel Alcides Villegas Paucar, sostiene la necesidad de suspender la matricula del año académico 2023 al alumno Renzo de la Cruz, toda vez que el referido estudiante desaprobó por tercera vez la asignatura lo que conllevaria a consecuencias que afectaran su permanencia en la Universidad; en ese sentido y con la finalidad de otorgarle una oportunidad de concluir sus estudios, el director de la EPAA, sostiene que a razón del informe tecnico del operador SUNCRAACC, la suspension del año 2023 seria una posibilidad para salvar la situacion del referido alumno, y así mismo permitiendosele matricular en el presente año académico 2024.

Sometido a votacion por el pleno del consejo, se decidio otorgar la suspension del año académico 2023 del alumno Renzo de la Cruz y la autorizacion de la matrícula 2024-I, por UNANIMIDAD.

Con relación al punto 3: Presentación de los proyectos sin incentivo de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento UIIE-FH

El secretario Académico da lectura al oficio n° 071-2024-UIIE-FH-UNFV, de fecha 17 de mayo del 2024, remitido por el jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Dr. Jorge Enrique Sarango Zárate, quien solicita aprobación del pleno al informe de resultados del concurso de proyectos de Investigación Sin Incentivos Facultades 2024, siendo los siguientes aprobados:

CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN INCENTIVOS FACULTADES, 2024

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO EXTERNO

Siendo el día 17 del mes de mayo del año 2024 a las 17:00 horas el Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Humanidades, Dr. Jorge Enrique Sarango Zárate, levanta el acta del consolidado, en base a las fichas de evaluación de cada uno de los miembros del Jurado Externo, obteniendo los siguientes resultados:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024 SIN INCENTIVOS

CÓDIGO	RESPONSABLE	INTEGRANTE	PROYECTO	RESULTADO
PI2024 FH001	Ernesto Germán Peralta Rivera		Fascismos andinos: el caso de la Unión Revolucionaria entre 1930 y 1936	APROBADO
PI2024 FH002	Dina Chela Inga Lindo	Joanes del Carmen Benott Santander	Influencia de las habilidades digitales en las competencias lingüísticas en estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 2024	APROBADO
		Evelyn Patricia Zavala Zavala		

Visto el informe de resultados y sometido a votación el pleno del consejo acordó APROBAR POR UNANIMIDAD los resultados del concurso de proyectos de Investigación Sin Incentivos Facultades 2024.



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

.....
Con relación al punto 4: Aprobación del Plan Curricular de la especialidad de Arqueología

El Sr. Decano pide que los miembros del Comité Plan Curricular de Arqueología, se hagan presentes en la 4ta sesión extraordinaria a realizarse el próximo viernes 24 de mayo, a fin de que expongan la propuesta de Plan Curricular de Arqueología 2025 y estén prestos a absolver dudas y consultas sobre la misma.

Por acuerdo del consejo se solicita la presencia del Comité Curricular de Arqueología para el próximo viernes 24 a horas 09:30 am para la presentación del Plan Curricular de la especialidad.

Con relación al punto 5: Solicitud del Dr. Richard Leonardo Loayza sobre apoyo económico para representación académica en la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LAS)

El Sr. Decano informó que hizo la consulta antes las autoridades respectivas y le informaron que la documentación se debería presentar con un mínimo de 3 meses de anticipación toda vez que el trámite ante la oficina de relaciones internacionales siempre es engorroso; sin embargo, exhorta a su aprobación para la emisión de la Resolución Decanal y se remita la misma a la oficina de Relaciones Internacionales para su trámite correspondiente.

Con relación al punto 6: Aniversario de la Facultad de Humanidades

La Presidente de la Comisión de Aniversario de la Facultad, Mg. Margarita Condori Tito expreso la necesidad de consensuar en una fecha tentativa para dar inicio a las actividades por las celebraciones del aniversario de fundación de la Facultad de Humanidades; en ese sentido y tomando como referencia las actividades a realizar por el grupo GREA, considera prudente iniciar la semana de aniversario desde el 21 de junio (año nuevo andino) al 28 del mismo, día donde se desarrollara la ceremonia central de aniversario con la presencia de las altas autoridades de nuestra Universidad.

El pleno del consejo acordó aprobar la moción, e invito a la presidenta de la Comisión de Aniversario a presentar el proyecto y plan de trabajo a la brevedad.

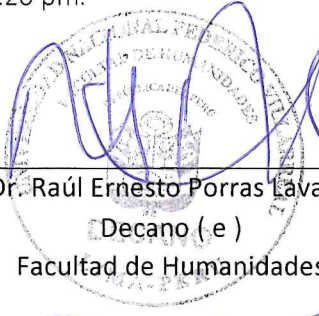
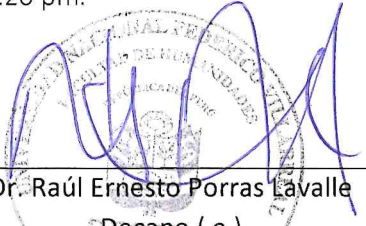
Con relación al punto 7: Programación de cursos por tutoría que fueran observados por el VRAC

El Dr. Samuel Alcides Villegas Paucar, solicita al pleno emitir la Resolución Decanal para dar cuentas de la programación de cursos por tutoría que fueran observados por el VRAC, el cual observara mediante informes técnicos la ausencia de cursos programados para el periodo académico 2023, los cuales fueron aprobados por Resolución Decanal en la modalidad de Tutoría.

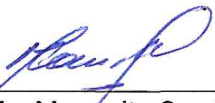
En ese sentido el Sr Decano recomendó, que se levantara las observaciones mediante oficio, dando cuenta de la programación de los cursos mediante la eficacia retroactiva, toda vez que estos cursos ya se encuentran aprobados por Resolución Decanal en la modalidad de tutoría, y estos a su vez ya fueron desarrollados en el periodo académico 2023, y que por omisión no se informó de su programación a la autoridad correspondiente.

El pleno del consejo respaldo la moción de responder a las observaciones mediante la eficacia retroactiva y dar cuanta a la autoridad correspondiente de la programación y desarrollo de los cursos en el año académico 2023 en modalidad por tutoría.

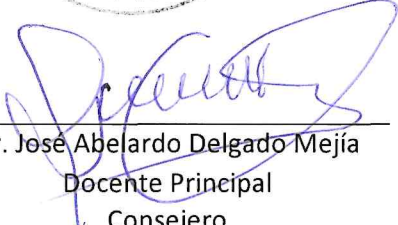
Con el agradecimiento del Sr. Decano a los participantes de esta Sesión, se da por concluido la quinta sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Humanidades el día 21 de mayo del 2024 a las 12:20 pm.



Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle
Decano (e)
Facultad de Humanidades



Mg. Margarita Condori Tito
Docente Auxiliar
Consejera



Dr. José Abelardo Delgado Mejía
Docente Principal
Consejero



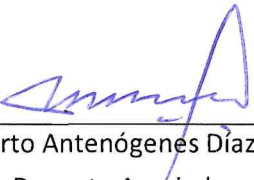
Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos
Docente Principal
Consejero



Dra. Lucy María Salazar Vargas
Docente Principal
Consejera



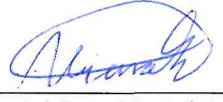
Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar
Docente Asociado
Consejero



Dr. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa
Docente Asociado
Consejero



Sr. Aimar Silvio Bautista Tocto
Estudiante consejero
Arqueología



Srta. Adriana Mariel Pezua Romero
Estudiante consejera
Antropología



Sr. Renzo Eduardo Huerta Yapo
Estudiante consejero
Historia



Mg. Julio Rodolfo Masías Leiva
Secretario Académico
Facultad de Humanidades